

y para el pago de 27.825,27 euros de principal y 5.565,05 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, al deudor Berrojalbiz Zabala, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 17 de octubre de 2008.—Secretaría Judicial, Fátima Elorza Arizmendi.—61.299.

BIBIANA ZAMBRANO SÁNCHEZ

Declaración de insolvencia

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 94/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Rosario del Río Irrazábal Andrade, contra la empresa Bibiana Zambrano Sánchez, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Bibiana Zambrano Sánchez, en situación de insolvencia total por importe de 3.290,43 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 10 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.—61.320.

BIOLOGISTAS INTEGRADOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marta María Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número de demanda 143/008, ejecución número 108/08, seguidos a instancia de Doña Lourdes Cortés Mohedano despido se ha dictado en fecha quince de octubre de 2008 auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada «Biologistas Integrados, Sociedad Limitada» por importe de 7.049,89 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 15 de octubre de 2008.—D.ª Marta María Menárguez Salomón, Secretaria Judicial.—61.229.

BIOTECH ANGELS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad «Biotech Angels, Sociedad Anónima», convoca a los accionistas de ésta para la celebración de Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 1 de diciembre de 2008, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, si fuese preciso, al día siguiente 2 de diciembre de 2008, en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar los acuerdos en relación con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital por importe máximo de 700.020,00 euros mediante aportaciones dinerarias y previendo la suscripción incompleta. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, en su caso.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión por la propia Junta o nombramiento de Inter-ventores.

En cumplimiento del artículo 144.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que co-

rrresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 28 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Ángel Herranz Rosa.—62.518.

BODEGAS ARMAÑANZAS, S. A.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número uno de Navarra, publica que:

Se declara la insolvencia provisional de la empresa Bodegas Armañanzas, S.A., a los fines de la ejecución número 74-08, por importe de 39.187,50 euros de principal.

Pamplona, 17 de octubre de 2008.—Rosa María Valencia Ederria, Secretaria Judicial.—61.004.

CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, S. A.

(Sociedad absorbente)

GROUPE SMITHFIELD HOLDINGS, S. L.

(Sociedad absorbida)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de Campofrío Alimentación, Sociedad Anónima y la Junta General de Socios de Groupe Smithfield Holdings, Sociedad Limitada, ambas de fecha 24 de octubre de 2008, han aprobado la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Groupe Smithfield Holdings, Sociedad Limitada por Campofrío Alimentación, Sociedad Anónima, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título universal, de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

La fusión se ha acordado sobre la base del Proyecto de Fusión y de una Adenda al mismo, depositados ambos en el Registro Mercantil de Madrid, y con aprobación de los respectivos balances de fusión cerrados a 30 de abril de 2008. Como consecuencia de la fusión, ha tenido lugar un aumento de capital en la sociedad absorbente por importe nominal de 49.577.099 euros.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios o accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha en que se publique el último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, los accionistas de la sociedad absorbente acordaron, en la misma Junta de 24 de octubre de 2008, modificar la denominación social de Campofrío Alimentación, Sociedad Anónima por la de Campofrío Food Group, Sociedad Anónima.

Por último, se hace constar que los referidos acuerdos de Junta están condicionados a la decisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de que en la presente fusión concurren los requisitos establecidos en el artículo 8.g) del Real Decreto 1066/2007 y de que, en consecuencia, no resulta exigible la formulación de una oferta pública de adquisición de acciones de la sociedad absorbente por parte de Smithfield Foods Inc. ni de sus sociedades dependientes titulares, directa o indirectamente, de acciones de la sociedad absorbente. Sin perjuicio de ello, se indica que la existencia de dicha condición no supone en ningún caso una alteración ni una suspensión del cómputo del plazo de oposición de acreedores anteriormente descrito.

En Madrid, 24 de octubre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de Campofrío Alimentación, Sociedad Anónima, don Alfredo Sanfeliz Mezquita.—El Secretario del Consejo de Administración de Groupe Smithfield Holdings, Sociedad Limitada, don Karim Michael Khairallah.—61.787. y 3.ª 30-10-2008

CAURIA BIZKAINA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 102/08, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Eugenio Haro Rodero, contra la empresa Cauria Bizkaina, Sociedad Limitada, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Cauria Bizkaina, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 1.968,66 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 13 de octubre de 2008.—Secretaría Judicial, María José Marijuán Gallo.—61.012.

CENTRE VISUAL I AUDITIU AUDI-LENT, S. L.

Convocatoria de Junta general de socios

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el Administrador de la compañía convoca a los socios a la celebración de la Junta General de Socios para tratar y acordar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Trasladar el actual domicilio social de la sociedad, actualmente sito en Rubí (código postal 08191 de Barcelona), calle Cervantes, número 108-110, Barcelona (código postal 08021), calle Calaf, número 24, piso primero, puerta cuarta.

Segundo.—Análisis de la situación económica, financiera y comercial en la que se encuentra la compañía.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de un plan de viabilidad que permita a la compañía alcanzar sus objetivos.

Cuarto.—Cese, en su caso, y nombramiento de cargos.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar que se encuentran, en el domicilio social de la sociedad, a disposición de los señores socios para examinar por sí, los documentos que hacen referencia a esta convocatoria, o bien pueden pedir la entrega o envío gratuito inmediato de los mismos.

La reunión tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en Rubí (código postal 08191 de Barcelona), calle Cervantes, número 108-110, el próximo día 17 de noviembre a las nueve horas.

Rubí, 28 de octubre de 2008.—El Administrador Único, María Pilar Gusí Antón.—62.484.

CIFUENTES Y TOMÁS CONSULTORES, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao (Bizkaia), publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (Des. 19/08, Pej. 66/08), y para el pago de 12.507,79 euros de principal, 938,08 euros calculados provisionalmente para intereses y 1.250,78 euros para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor «Cifuentes y Tomás Consultores S.L.», sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 1 de octubre de 2008.—Cristina Roldán Moll, Secretaria Judicial.—61.294.